



Unidad para
las Víctimas



**Día Internacional de
los Derechos Humanos**

» Introducción

El día internacional de los Derechos Humanos (DD. HH.) recuerda a los Estados y a la sociedad la universalidad de la dignidad, el respeto a la vida, la equidad y la justicia, así como la proclamación de los derechos inalienables sin distinción de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, religión, lengua o cualquier otra condición. **En esta ocasión, se mencionan algunas reflexiones sobre el exilio, una violación grave a los DD. HH. y una forma de victimización.**

El conflicto armado ha sido una de las principales causas del exilio en Colombia. Según el Centro Nacional de Memoria Histórica ([CNMH, 2018](#)), muchas víctimas se ven obligadas a abandonar el país como último recurso, después de haber sufrido violencias como desplazamiento forzado interno, amenazas, pérdida de seres queridos o atentados contra su vida.

El CNMH aborda este fenómeno como una categoría que permite reconstruir los vínculos entre el conflicto armado, las causas del exilio y las formas de violencia que han trascendido las fronteras, señalando que el exilio afecta tanto a personas como a grupos y comunidades, que se han visto forzados a abandonar el país, debido a diversas formas de persecución, individual o colectiva, sin importar su estatus de protección en los países de acogida o si han regresado a Colombia.

En complemento a lo planteado por el CNMH, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) menciona algunas causas del exilio en su Informe [“La Colombia fuera de Colombia” \(CEV, 2022\)](#). Dentro de estas causas se resaltan: 1) la persecución a opositores políticos, organizaciones sociales, sindicatos y líderes sociales; 2) control territorial y a la violencia sociopolítica generalizada contra la población civil; y 3) el reclutamiento de niños, niñas y jóvenes para la guerra y las estrategias de prevención y desvinculación empleadas.

En ese sentido, estas causas han afectado personal y colectivamente a:

“... militantes de partidos y movimientos políticos de izquierda o de oposición a los gobiernos-, pero también a un conjunto amplio y diverso de personas sin una adscripción política en particular, defensores de derechos humanos, líderes campesinos, afrodescendientes e indígenas, mujeres, población LGBTIQ+, ambientalistas, sindicalistas y académi-

cos, entre otros perfiles, que han sido objeto de una violencia específica por su posición o relación con el Estado y los actores armados” (CEV, 2022)

Las poblaciones étnicas y campesinas asentadas en las zonas fronterizas afectadas por el conflicto armado se han visto forzadas a buscar refugio en países vecinos, lo que ha dado lugar a un exilio transfronterizo. Según el CNMH, este fenómeno se distingue de otros procesos de exilio colombiano por su carácter masivo y sistemático. Esta afirmación coincide con los datos del Registro Único de Víctimas (RUV), que indican que el 27% de las víctimas que residen en el exterior se encuentran en Ecuador (15,64%), Panamá (3,79%) y Venezuela (3,76%).

Es en este contexto histórico de migración forzada y violencia surge una importante reforma legislativa: la Ley 2421 de 2024, artículo 68A, que amplía la definición de víctimas en el exterior, reconociendo a las personas que manera individual o colectiva se vieron obligadas a abandonar el país debido a infracciones al Derecho Internacional Humanitario o violaciones graves de los DD. HH. Esta ampliación cubre a individuos reconocidos como refugiados o solicitantes de asilo, así como a las víctimas de desplazamiento forzado transfronterizo, independientemente de su estatus migratorio.

Con esta reforma se busca avanzar en la inclusión de estas víctimas dentro de la categoría legal de "víctimas", lo cual implica un paso importante en su reconocimiento y en la posibilidad de ofrecerles reparación, atención y justicia, elementos fundamentales para su proceso de dignificación.

La Unidad para las Víctimas considera que el Día de los Derechos Humanos representa una oportunidad para visibilizar la magnitud del exilio y reconocer a las personas exiliadas por el conflicto como sujetos activos que han ejercido liderazgos por los que muchas veces han sido señalados y perseguidos, ocasionado su salida del país. Asimismo, valora la resistencia de quienes han luchado por la paz y han reclamado el reconocimiento del exilio como una grave violación de derechos humanos. Estas víctimas han sido los y las principales afectados(as) por este fenómeno y, a su vez, han sido quienes han impulsado la reflexión sobre la urgente necesidad de tomar medidas para su atención y reparación integral, garantizando su participación en procesos de memoria, justicia y paz.

Presentación de las cifras RUV

No existe una cifra oficial de personas exiliadas por causa del conflicto armado interno colombiano. Esto se debe, entre otras razones, a que la ley 1448 de 2011 no contempla el exilio como un hecho victimizante, por lo cual este dato no puede ser consultado en el RUV. Sin embargo, el universo de víctimas en el exterior incluye personas exiliadas que han declarado hechos victimizantes reconocidos en la ley.



34.229

víctimas del conflicto armado residen en el exterior.
Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte noviembre – 2024

Género



Hombre:
46,22%
15.822



Mujer:
53,24%
18.225

Orientación sexual e identidad de género Diversas



OSIGD:
0,53%
181

Ciclo vital:

0,18%

63

Primera infancia
(0-5 años)

0,89%

306

Infancia
(6-11 años)

1,01%

345

Adolescencia
(12-17 años)

16,47%

5.636

Juventud
(18-28 años)

68,16%

23.329

Adultez
(29-59 años)

13,18%

4.513

Personas mayores
(60 años o más)

Pertenencia étnica

Información de las víctimas acuerdo con su autorreconocimiento:



5.822

afrocolombiano(a)



982

Indígena



87

Rrom



34

Raizal



30

Palenquero(a)

La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad y la No Repetición (CEV) indica que las comunidades étnicas han sido particularmente afectadas por el desplazamiento transfronterizo, término usado para enfatizar la situación de desplazamientos colectivos que han llevado a grupos o comunidades enteras a refugiarse cruzando la frontera de un país vecino.

De acuerdo con esta entidad, algunos casos son el del pueblo Barí y las comunidades campesinas de La Gabarra en Norte de Santander -frontera con Venezuela- tras la incursión paramilitar en 1999; o el de la población afrodescendiente e indígena del área general del río Salaquí y río Truandó a Panamá, durante 1997, en el marco de la operación Génesis realizada por el Ejército; o el éxodo de cientos de indígenas del pueblo Awá hacia Ecuador en 2009, debido a las masacres perpetradas por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc-EP) y los desplazamientos por los enfrentamientos con la Fuerza Pública [\(CEV, 2022\)](#).

Tipo de discapacidad

2.568 (7,50%) presentan algún tipo de discapacidad



Física
728 (28%)



Múltiple
714 (28%)



Psicosocial
442 (17%)



Visual
170 (6,62%)



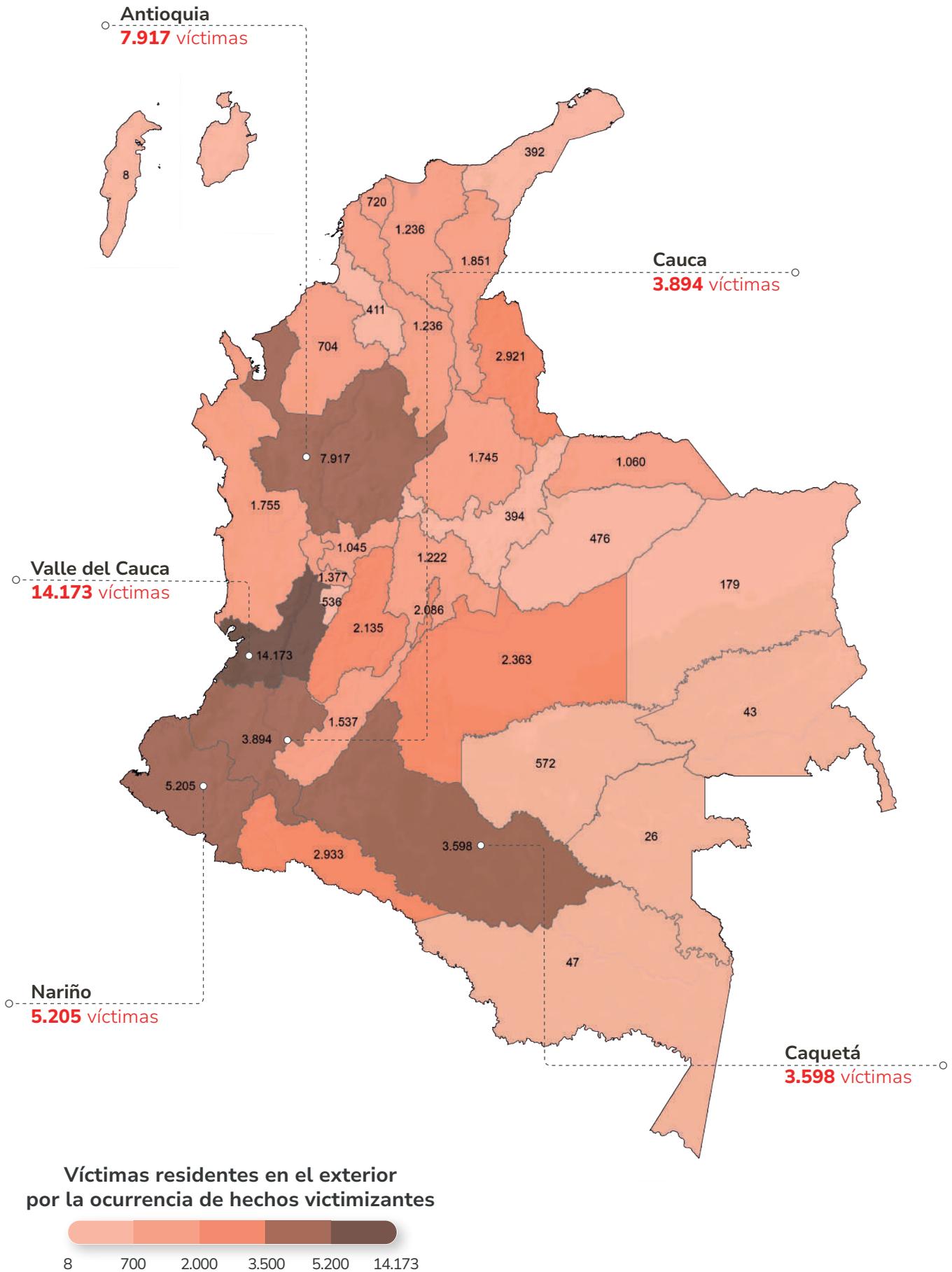
Intelectual
167 (6,50%)



Auditiva
138 (5,37%)

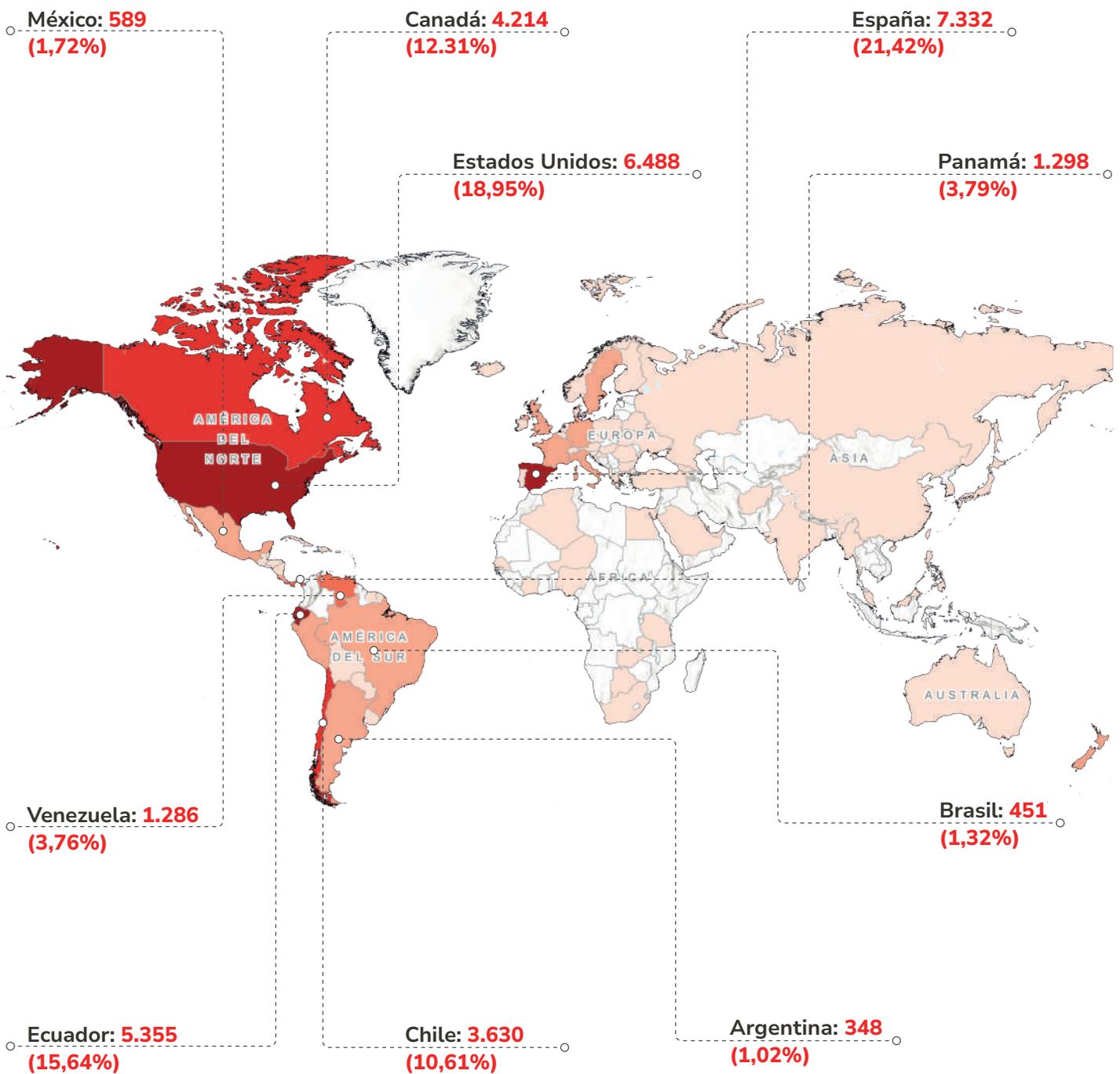
¿Dónde ocurrieron los hechos victimizantes?

Se destacan los **cinco departamentos con el mayor número de registros de hechos victimizantes**

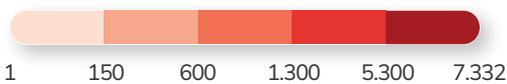


Última ubicación de las víctimas conocida por la Unidad

Según la CEV, debido a la implementación del Plan Colombia se produjo un desplazamiento forzado y un éxodo masivo de cientos de miles de colombianos, especialmente hacia los países vecinos. Este fenómeno fue resultado de la intensificación del conflicto armado interno, que obligó a muchas personas a huir de sus hogares y buscar refugio en naciones fronterizas.



Última ubicación de víctimas



» Fuente: DRGI-SRNI, corte noviembre – 2024

▶ La magnitud del exilio, una mirada desde las cifras de refugiados colombianos y colombianas

La identificación precisa de las dimensiones del exilio colombiano presenta dificultades significativas, ya que ha sido un fenómeno poco desarrollado en los análisis oficiales y académicos. Sin embargo, las estadísticas históricas sobre la población refugiada ofrecen una aproximación valiosa a la magnitud de este fenómeno a lo largo del tiempo.

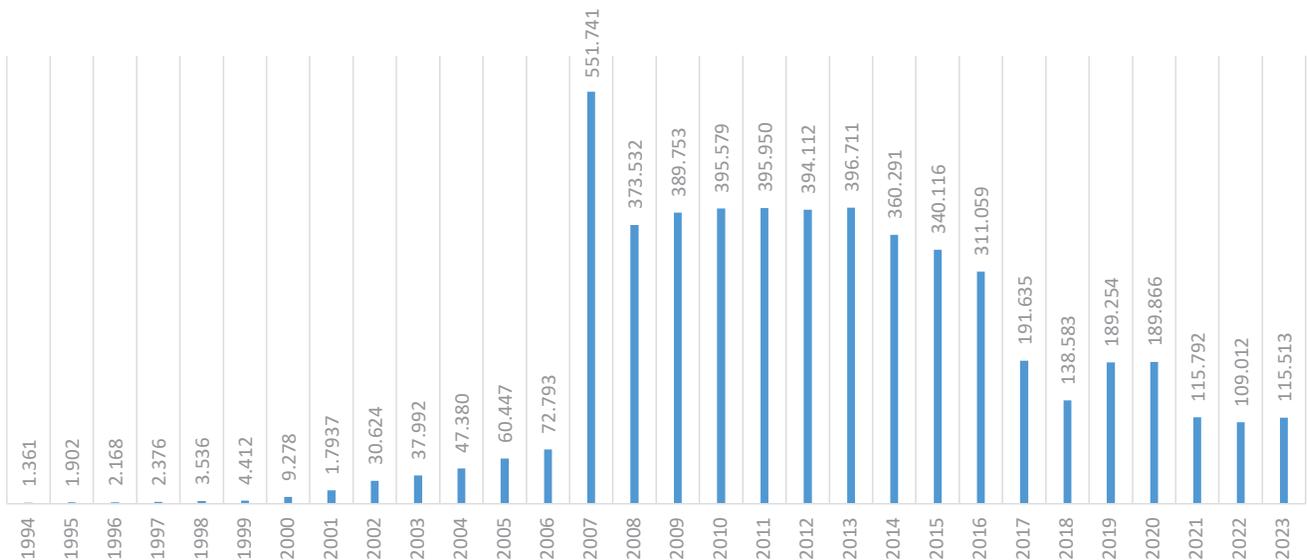
La Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) lleva un registro público de las personas que necesitan protección internacional a nivel mundial. Este registro se basa en estimaciones, cifras oficiales de los países que han otorgado dicha protección y conteos no oficiales de diversas organizaciones internacionales.

El CNMH (2018), en su informe [“Exilio Colombiano: Huellas del Conflicto Armado más allá de las](#)

[fronteras”](#), sugiere que el panorama internacional de los refugiados colombianos puede reflejar la magnitud del exilio y su representatividad a nivel mundial. Sin embargo, el número exacto de exiliados sigue siendo incierto, ya que muchos huyen sin solicitar protección internacional. Además, Colombia tiene la mayor cantidad de personas en una situación similar a la de los refugiados, que no han sido reconocidas oficialmente en los países de acogida. Esto crea un limbo jurídico que les impide disfrutar plenamente de sus derechos y ciudadanía.

Según los registros históricos de ACNUR, el año 2007 fue en el que mayor número de colombianos refugiados se reportaron, con un total de 551.741, seguido por 2008 (373.532), 2010 (395.579), 2011 (395.950) y 2012 (394.112). Los países de acogida más frecuentes fueron los Estados Unidos, España y Canadá.

Gráfica 1. Colombianos y colombianas refugiadas en el mundo. De 1994 a 2023.



Fuente: ACNUR fecha de consulta 24/09/24.

Según ACNUR, entre 2006 y 2016 se registró el mayor número de colombianos y colombianas desplazadas, destacando que, en 2007, Colombia se posicionó como el tercer país de origen con más personas buscando refugio a nivel mundial, representando casi el 5% del total de la población refugiada en ese año.

Estas cifras coinciden con la periodización establecida por la CEV. En su informe [La Colombia fuera de Colombia: verdades sobre el exilio](#), esta entidad señala que la salida forzada de las víctimas del conflicto hacia otros países ha pasado por distintas etapas, con variaciones a lo largo del tiempo. Al igual que ACNUR, la CEV reporta que, entre 2006 y 2016, se registró el segundo período con el mayor porcentaje (27,9%) de personas que sufrieron algún hecho que ocasionó su exilio.

Sin embargo, como se puede observar, este período de mayor intensidad del exilio no coincide exactamente con los períodos históricos del conflicto armado interno establecidos por la Comisión de la Verdad (CEV), que identifican los años 2002 y 2008 como los de mayor número de victimizaciones. Tampoco coincide con las tendencias anuales de víctimas registradas en el Registro Único de Víctimas, que reportan los números más altos entre 2002 y 2007.

Finalmente, es crucial destacar que, para contribuir a la comprensión del fenómeno y su periodización, la CEV ha estructurado una periodización basada en los relatos de las personas que participaron en la elaboración de su informe:

1958-1977:

Durante este período, las víctimas del exilio fueron principalmente sometidas a detenciones arbitrarias, torturas y amenazas. Entre 1978 y 1991, las personas enfrentaron principalmente amenazas, desplazamientos forzados internos, homicidios y torturas, antes de ser obligadas a abandonar el país. En ambos periodos, los exilios, refugios y migraciones forzadas estuvieron estrechamente vinculados a la persecución de los movimientos sociales, sindicales, campesinos y estudiantiles, así como de los partidos políticos de oposición surgidos tras los acuerdos de paz entre algunas guerrillas y el gobierno de Virgilio Barco Vargas.

1992-2005

Durante este tiempo, las víctimas señalaron el desplazamiento forzado, las amenazas y los homicidios de personas cercanas o familiares como los principales sufrimientos. La mayoría de quienes abandonaron el país de manera forzada fueron líderes, lideresas y defensores de derechos humanos, así como familiares de víctimas, campesinos, comunidades étnicas y movimientos sociales.

2017-2022:

Durante estos años, las personas exiliadas continuaron siendo víctimas de desplazamientos forzados, amenazas, extorsión, tortura y otras graves violaciones de derechos humanos. Según la Comisión de la Verdad, los principales afectados por el exilio en este periodo fueron líderes y lideresas comunitarias y ambientales, autoridades ambientales, exmiembros de las Farc-EP, así como miembros del ejército que colaboraron en investigaciones con la JEP. También fueron afectados algunos jóvenes que participaron en las movilizaciones sociales de 2021.

2006-2016:

En este periodo, los hechos más comunes de victimización incluyeron amenazas, desplazamientos forzados y atentados.



Si bien, quienes han sufrido el exilio representan diferentes sectores de la sociedad, de acuerdo con las etapas del conflicto se han visto afectados particulares grupos y movimientos. En un primer momento, este hecho ha estado dirigido a líderes y lideresas de organizaciones y partidos políticos; en un segundo a las personas que componen movimientos sociales, y en un tercero a líderes y lideresas comunitarias.

› Intercambio epistolar y la participación incidente

Los eventos violentos han marcado la trayectoria vital de las víctimas exiliadas, condicionando su subjetividad, la cual se manifiesta en sus prácticas, discursos y formas de relacionarse. Aunque el dolor es un elemento común entre ellas, es importante reconocer los diversos significados que las víctimas atribuyen a su experiencia ([Tabares, 2011](#)). **También se suma la solidaridad construida y el apoyo mutuo que han generado las víctimas en el exterior, al compartir experiencias similares y tener como objetivo la construcción de paz del país.**

Por esta razón, el equipo de Contribuciones de la Unidad para las Víctimas, en colaboración con algunas víctimas que residen en el exterior, desarrolló un intercambio epistolar. A través de cartas, compartieron sus historias, emociones y momentos vividos en el exilio, así como las repercusiones derivadas de esta vulneración.

Por la protección de la identidad de las víctimas, sus nombres han sido modificados. Sin embargo, las historias se mantienen fieles a la realidad.

La Lucha de Pedro

“Mi mensaje es uno de esperanza y lucha por la vida, insistiendo en que las víctimas deben ser vistas como sujetos de derechos.”

Desde 1977, me vinculé a Coca-Cola, donde fui dirigente del sindicato SINALTRAINAL en Bucaramanga durante 19 años, desempeñando múltiples roles de liderazgo. A lo largo de mi trayectoria, enfrenté una intensa persecución estatal, siendo declarado objetivo militar por grupos paramilitares. En 1997 sufrí un atentado que me llevó a abandonar el país en 1998, buscando refugio en Chile. Sin embargo, regresé a Colombia por falta de seguridad.

En 2002, fui detenido injustamente, acusado de rebelión, y pasé cuatro meses en prisión, donde se demostró que las acusaciones eran fabricadas. Esta experiencia me llevó a perder mi hogar y, ante nuevas amenazas, solicité refugio en Canadá en 2004. Mi adaptación en Canadá ha sido un reto. La barrera del idioma y la nueva cultura han provocado sentimientos de desarraigo y pérdida de identidad familiar. Aunque recibí un apoyo económico inicial, este ha sido insuficiente para cubrir necesidades básicas. El acceso a servicios de salud y educación es limitado y no hay suficientes garantías para un empleo digno. Aunque el apoyo de organizaciones internacionales es limitado, he encontrado solidaridad en la sociedad civil.

Espero que se realicen acuerdos que reparen el daño del conflicto armado en Colombia y que se desmantelen los grupos paramilitares.

También anhelo políticas que faciliten el retorno de refugiados.

El cuidado de Minerva

“Debemos trabajar para que la violencia y el reclutamiento de menores sean cosa del pasado”

Soy madre de cinco hijos y, tras el reclutamiento de uno de ellos, decidí emigrar a Venezuela en busca de un futuro mejor. La situación en Colombia era alarmante en términos de alimentación, salud y seguridad. Después de lograr que mi hijo regresara, enfrenté la tristeza del exilio, marcado por la discriminación por el color de mi piel y la falta de oportunidades educativas, tanto para mis hijos como para mí.

A pesar de las dificultades, me adapté a mi nueva vida gracias al apoyo de una persona de Estados Unidos, lo que facilitó mi proceso de refugio. Aprendí que la perseverancia y el optimismo son esenciales para superar adversidades. Quiero transmitir un mensaje de fuerza y positividad a quienes emigren: es crucial aceptar y adaptarse al nuevo entorno con dignidad.

Mis planes futuros incluyen adquirir una vivienda y crear un ahorro para mi vejez. También aspiro a ayudar a otros migrantes a estabilizarse y ver la vida de forma positiva. Para evitar que se repita la experiencia de exilio, es vital reducir la violencia y el reclutamiento de menores en Colombia.

Actualmente, formo parte de "Migrantes en Acción", una fundación en Buenaventura que apoya a personas en situaciones vulnerables. Nuestro objetivo es ofrecer asistencia inmediata y facilitar su integración a través de la estabilidad emocional, la salud y la educación.

*Abrazo sus corazones y estoy para ellos.
Minerva*

Cimientos: “Por la memoria y el reconocimiento de las víctimas en el exterior”

A pesar de las dificultades que han enfrentado en diferentes contextos y circunstancias en los países donde se han refugiado, las personas, grupos y comunidades colombianas han logrado mantener su resistencia, tanto desde el exilio como tras su retorno a Colombia. Gracias a sus luchas diarias, su resiliencia y su esfuerzo constante han surgido oportunidades para crear propuestas y conectar causas comunes, las cuales han sido fundamentales para los procesos organizativos a nivel local, nacional y regional. Mediante estos procesos, las y los exiliados(as) buscan ser

reconocidos como actores políticos, con el objetivo de ser recordados y considerados en la construcción de un nuevo país y en la búsqueda de la paz, tanto en Colombia como en el extranjero.

La Unidad para las Víctimas ha brindado acompañamiento y apoyo a diversos procesos organizativos de víctimas en el exterior. Una de sus iniciativas, Cimientos, fue una convocatoria destinada a fortalecer proyectos que abordaran la dimensión simbólica de la reparación, con el objetivo de mitigar los daños emocionales, morales y simbólicos causados por el conflicto armado colombiano.

Esta convocatoria se dirigió tanto a víctimas organizadas como no organizadas que viven fuera del país, fomentando la formulación e implementación de iniciativas de reparación simbólica. Gracias a esta estrategia, se apoyaron técnica y financieramente 37 iniciativas en 20 países, que beneficiaron a un total de 604 víctimas incluidas en el RUV y cerca de 140 no registradas, en lugares como Canadá, Argentina, Costa Rica, Holanda, España, Estados Unidos, Venezuela, Bélgica, Portugal y Ecuador.

A continuación, se presentan algunas de los proyectos acompañados:

- **Memorias por la paz (Argentina):** esta iniciativa busca transmitir la memoria histórica de manera visual y creativa, reflejando los principales patrones de conducta de los hechos victimizantes en tres periodos históricos: 1948-1991, 1992-2016 y 2016 hasta la actualidad. El objetivo es contribuir a la recuperación de la dignidad de las víctimas en el exterior, ofreciendo una reparación simbólica y promoviendo garantías de no repetición.
- **Raíces de mi Tierra (Costa Rica):** tiene como propósito fortalecer las habilidades artísticas y sociales de los miembros de la organización "Raíces de mi Tierra", a través de encuentros lúdico-formativos en los que se trabajen la música, la danza folclórica y los conversatorios. La meta es facilitar procesos de dignificación e identidad social de los participantes.
- **Dos naciones un solo corazón (España):** es una obra de teatro que busca generar en el público el reconocimiento de la dignidad de aquellos que han tenido que abandonar su país y enfrentar las dificultades de la migración. Además, contribuye a transformar los imaginarios sobre las víctimas del conflicto armado colombiano, el país de origen (Colombia) y a disminuir la xenofobia y discriminación asociadas a la migración.
- **Festival de cine (Bélgica):** el Festival de Cine Colombia Migrante tiene como objetivo visibilizar la migración forzada de colombianos y colombianas debido al conflicto armado, a través de la producción audiovisual. Este festival se presenta como una herramienta de memoria simbólica colectiva, promoviendo la construcción de comunidad mediante espacios de diálogo y redes de apoyo, favoreciendo el arraigo territorial de las víctimas en el exterior.
- **La Red Colombia en Valencia (España):** realizar acciones de reparación simbólica para fomentar una red de apoyo, en la cual se fortalezcan aquellas habilidades de liderazgo que afectó el conflicto armado interno en Colombia, que permitan la generación de nuevo tejido social en la comunidad colombiana en Valencia que conlleve a contribuir desde el exterior a mejorar las condiciones de vida de las víctimas en el exterior y contribuir a las garantías de no repetición hacia Colombia
- **Sanarte (Estado Unidos):** visibilizar a través de la fotografía las historias que llevaron a las víctimas a migrar a Estados Unidos como un ejercicio de memoria que ayude a sanar las heridas, a expresar el significado de la desintegración familiar y el choque cultural que hay que enfrentar, contribuyendo a la dignificación como víctimas en el exterior que permita una reparación simbólica y aporte a las garantías de no repetición.
- **Recuperación de nuestra identidad con sabores y sonos (Costa Rica):** aportar la Reparación simbólica e Integración de las víctimas del conflicto armado colombiano, residentes en el país de acogida Costa Rica, por medio de 3 actividades, cada una de las cuales permitirá fortalecer las raíces culturales, el proceso de integración local y la dignificación de los y las víctimas del conflicto armado.
- **Unidos por una misma causa (España):** promover la creación de redes de apoyo personales y sociales de acompañamiento, solidaridad y colaboración entre connacionales que les permitan obtener las herramientas de bienestar y reparación emocional que contribuyan a sus procesos de resiliencia.
- **Mujer territorio de paz y vida (Canadá):** realizar un proceso de reparación simbólica destinada a mitigar los impactos de la guerra sobre la identidad de las mujeres indígenas, campesinas y afrodescendientes exiliadas en Canadá.